

Progreso, 03 de abril de 2019

VISTO: Que a través de EE 2010-81-1430-00008 la Sra. Ana Díaz titular de la UBV N° 95 de la feria de nuestra localidad de los días sábados solicita formalmente la BAJA de la UBV citada por problemas personales. Que por EE 2019-81-1430-00028 el Sr. Renato Pollero solicita dos UBVs en nuestra feria sabatina para la comercialización de productos de granja y repostería y que a través de EE 2015-81-1430-00099 la Sra. Rosana de los Santos solicita cambio de rubro de las UBVs N° 59 y 61 de las cuales es la titular y el rubro solicitado es bazar y mercería y que a través de EE 2019-81-1430-0007 la Sra. Clara Gómez solicita cambio de rubro ya que comercializaba ropa y desea vender artesanía

CONSIDERANDO: Que que de acuerdo a documentación presentada e informes emitidos por personal de Oficina de Ferias en Actuaciones de los Expedientes citados, se está en condiciones de acceder a lo solicitado por todos ellos.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

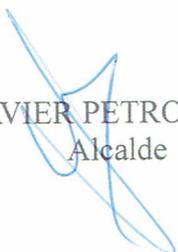
ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de la UBV N° 95 de la feria de esta localidad a nombre de la Ana Díaz por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.
- 2) Autorizar el cambio de rubro a las UBVs 59 y 61 a nombre de Rosana de los Santos para la venta de Bazar y mercería.
- 3) Autorizar el ALTA de las UBV N° 96 y 98 a nombre de Renato Pollero para la comercialización de Productos de Granja y repostería por lo expuesto precedentemente.
- 4) Autorizar el cambio de Rubro a la Sra. Clara Gómez, titular de la UBV N° 93 para la venta de artesanía
- 5) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal